



Municipio 18 de Mayo, Martes 10 de Octubre de 2023.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Reparación del Camión, perteneciente al Municipio, Mat. AIC 2207, sustanciada en Expediente 2023-81-1440-00329;

RESULTANDO: I) La necesidad del arreglo en forma urgente, ya que es imprescindible para las tareas necesarias que se llevan a cabo con el vehículo mencionado;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa DGS SRL, como proveedora del servicio solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 204.623,00 (pesos uruguayos doscientos cuatro mil seiscientos veintitrés) IVA incluido, a la Firma DGS SRL RUT N° 080219600013, por concepto de la Reparación del Camión del Municipio.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto Asociativo, Literal C.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sánchez

ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL